



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

CONSUMO DE AGUA CUARTO TRIMESTRE DE 2020

**JOSE M^a PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas**

HACE SABER:

Que con esta fecha se abre el plazo para el pago del **Cuarto Trimestre del año 2020 de las cuotas por Consumo de Agua.**

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario será hasta el 07 de abril de 2021, transcurrido el cual, serán aplicados los recargos legales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 24 de febrero de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala